PROCESO ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		
Alcaldía de Aguazul	**CARTA DE ACEPTACION DE OFERTA PROCESO DE SELECCIÓN MINIMA CUANTIA**	

102.12

Aguazul,

Señor (a)
G&D COMPANY S.A.S.
NIT. 901.972.508-8
R/L: DIANA MARCELA RICO ZAMORA
C.C. No. 1.121.842.955 de Villavicencio.
Dirección: CALLE 15A No. 13-29, Aguazul – Casanare.
Celular: 3103187266
Correo: gydcompanysas@gmail.com

Ref: **CARTA ACEPTACIÓN OFERTA: SECOP II: MA-MC-SSGS-039-2026**

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y por lo reglamentado en el Articulo 2,2,1,2,1,5,1 del decreto 1082 de 2015, me permito manifestarle que la oferta que usted ha presentado con relación a la invitación pública del Municipio dentro del Proceso de la referencia ha sido aceptada de manera incondicional.

Para todos los efectos legales, la presente comunicación de Aceptación junto con la oferta presentada dentro del proceso de selección de Mínima Cuantía, constituyen el contrato celebrado, así mismo, con la publicación de la presente comunicación de Aceptación de oferta en el SECOP II, el contratista quedará informado de la Aceptación de la Oferta.

Usted deberá cumplir con la ejecución del contrato de conformidad con las condiciones contenidas en la INVITACION PUBLICA, que fue publicada en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública - www.colombiacompra.gov.co y con los ofrecimientos formulados en su propuesta, documentos que forman parte integral para proceder a la siguiente aceptación.

Los términos generales de la descripción contractual son los siguientes:

CONTRATANTE	**MUNICIPIO DE AGUAZUL**
NIT:	891.855.200-9
CONTRATISTA:	**G&D COMPANY S.A.S.**
NIT.	901.972.508-8
REPRESENTANTE LEGAL	**DIANA MARCELA RICO ZAMORA**
C.C.	1.121.842.955 de Villavicencio
DIRECCIÓN:	CALLE 15A No. 13-29, Aguazul – Casanare
TELEFONO:	3103187266

CORREO: gydcompanysas@gmail.com

CLASE DE CONTRATO: **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.**

DOMICILIO CONTRACTUAL: AGUAZUL - CASANARE

OBJETO: **PRESTAR SERVICIOS PARA DESARROLLAR ACCIONES DE FORTALECIMIENTO A UNIDADES PRODUCTIVAS DE JÓVENES DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL, ORIENTADAS AL DESARROLLO DE CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y GENERACIÓN DE INGRESOS; ASÍ COMO, REALIZAR JORNADAS DE DIÁLOGO Y PARTICIPACIÓN DIRIGIDAS A LA POBLACIÓN LGBTIQ+, EN EL MARCO DE LAS ACCIONES DE INCLUSIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA EN EL MUNICIPIO DE AGUAZUL**

VALOR: **CUARENTA Y NUEVE MILLONES DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($49.017.445,00)**

VALOR ANTES DE IVA **CUARENTA Y UN MILLONES CIENTO NOVENTA Y UN MIL CIENTO TREINTA PESOS M/CTE ($41.191.130,00)**

PLAZO: UN (1) MES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

IMPUTACION PRESUPUESTAL: La erogación que cause el contrato que llegase a suscribir, se imputará cargo al presupuesto de la actual vigencia fiscal, comprendida entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2026, de conformidad a:

No. CDP	FECHA CDP	RUBRO	FUENTE	VALOR DEL CDP	VALOR A IMPUTAR
201601192	10/11/2026	2.3.1.41.4103.1500.2024850100020 FORTALECIMIENTO DEL BIENESTAR SOCIAL Y ECONÓMICO PARA GRUPOS POBLACIONALES EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD EN EL MUNICIPIO DE AGUAZUL, CASANARE - ALCALDIA MUNICIPAL DE AGUAZUL.	1.2.4.3.04 SGP-PROPOSITO GENERAL-LIBRE DESTINACION MUNICIPIOS CATEGORIAS 4,5 Y 6.	$3.289.160,00	$3.289.160,00
		2.3.1.41.4103.1500.2024850100020 FORTALECIMIENTO DEL BIENESTAR SOCIAL Y ECONÓMICO PARA GRUPOS POBLACIONALES EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD EN EL MUNICIPIO DE AGUAZUL,	1.2.4.3.04 SGP-PROPOSITO GENERAL-LIBRE DESTINACION MUNICIPIOS	$11.261.446,00	$11.261.446,00

		CASANARE - ALCALDIA MUNICIPAL DE AGUAZUL.	CATEGORIAS 4,5 Y 6.		
		2.3.1.41.4103.1500.2024850100020 FORTALECIMIENTO DEL BIENESTAR SOCIAL Y ECONÓMICO PARA GRUPOS POBLACIONALES EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD EN EL MUNICIPIO DE AGUAZUL, CASANARE - ALCALDIA MUNICIPAL DE AGUAZUL.	1.3.3.1.00.01 R.B. SUPERAVIT PROPIOS	$34.466.839,00	$34.466.839,00

VALOR: El valor de la presente contratación es por la suma **CUARENTA Y NUEVE MILLONES DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($49.017.445,00).** Incluido impuestos y costos a que haya lugar, de conformidad con los valores y cantidades presentados en la oferta, documento que hace parte integral del presente contrato.

FORMA DE PAGO: El Municipio pagará al contratista el cien por ciento (100%) del valor total del contrato, mediante acta de liquidación, previa certificación de ingreso de los elementos al almacén municipal, certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato y la presentación del informe de actividades, el cual deberá estar acompañado de:

A) Registro fotográfico detallado de la ejecución de todas las actividades.

B) Factura con el lleno de las formalidades de ley y/o documento equivalente, según corresponda;

C) Copia de la planilla de pago del mes correspondiente de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, pensión, riesgos laborales y aportes parafiscales (ICBF, SENA y Cajas de Compensación Familiar), cuando a ello haya lugar.

D)certificación de Paz y salvo en los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales, si aplica.

E) Listados de asistencia originales correspondientes a las capacitaciones desarrolladas.

F)Actas de entrega y recibo a satisfacción firmadas por los beneficiarios finales de cada una de las unidades productivas.

Adicionalmente, el contratista deberá realizar de manera previa el cargue de la cuenta de cobro o factura debidamente legalizada, junto con el informe de actividades y la constancia de pago al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, a través de la Sección 7 – Ejecución – Plan de Pagos del aplicativo SECOP II, como requisito indispensable para dar trámite al pago correspondiente.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES Y/O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA EL LOGRO DEL OBJETO A CONTRATAR

Para llevar a cabo, el contrato cuyo objeto es: "**PRESTAR SERVICIOS PARA DESARROLLAR ACCIONES DE FORTALECIMIENTO A UNIDADES PRODUCTIVAS DE JÓVENES DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL, ORIENTADAS AL DESARROLLO DE CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y GENERACIÓN DE INGRESOS; ASÍ COMO, REALIZAR JORNADAS DE DIÁLOGO Y PARTICIPACIÓN DIRIGIDAS A LA POBLACIÓN LGBTIQ+, EN EL MARCO DE LAS ACCIONES DE INCLUSIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA EN EL MUNICIPIO DE AGUAZUL".** es necesario ejecutar las siguientes actividades, conforme las especificaciones técnicas y actividades establecidas para el efecto:

ACTIVIDADES:

En desarrollo de la contratación a ejecutar se debe tener en cuenta lo establecido para el efecto en el artículo 5 de la ley 80 de 1993, el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y sus normas reglamentarias, y cumplir con las siguientes obligaciones:

En desarrollo del objeto contractual, el contratista deberá ejecutar las siguientes actividades:

COMPONENTE 1: FORTALECIMIENTO DE INICIATIVAS PARA LA GENERACIÓN DE INGRESOS Y LA AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LOS JÓVENES

UNIDAD PRODUCTIVA - TALLER DE METAL MECANICA

Taladro Magnético: Este taladro magnético de motor de 1200W, capaz de entregar una velocidad de 1400 RPM con carga, asegurando un trabajo eficiente en diversas aplicaciones. Su capacidad para taladrado de núcleo anular de 12 a 35 mm y una sujeción de 3/4" lo hacen versátil para diferentes necesidades. Además, su potente magnetismo de 10.000 N garantiza una fijación firme y segura en la superficie.

El taladro magnético 1200W 110V es una herramienta profesional diseñada para perforaciones precisas en estructuras metálicas.

Con capacidad de núcleo anular de 12–35 mm y carrera ajustable, ofrece versatilidad en talleres y proyectos industriales. Su motor de 1200W garantiza potencia constante, mientras que sus velocidades de 700 RPM sin carga y 1400 RPM con carga permiten un control eficiente en diferentes aplicaciones.

Con magnetismo de 10,000N, asegura una sujeción firme y estable durante el trabajo.

Equipo Multiproceso: Este soldador inversor se destaca por su capacidad de trabajar con diferentes procesos de soldadura, incluyendo MIG, TIG y MMA, además de ser apto para aluminio. Con un rango de corriente de 100 a 200 Amperios y una potencia nominal de 7400 W, este equipo está preparado para un uso profesional intensivo. Sus dimensiones de 37 cm de ancho, 51 cm de largo y 38 cm de alto lo hacen un equipo robusto pero manejable.

UNIDAD PRODUCTIVA TRAJES TIPICOS

Traje típico de Cumbia (Mujer):ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL VESTUARIO: FALDA (POLLERÓN) Y CAMISA TIPO CORSÉ

1. Especificaciones técnicas de la falda (pollerón)

Material y diseño: Elaborada en tela de seda poliéster, dacron o carolinas, con estampado de cuadros grandes tipo Carolina, en colores blanco y rojo.

Corte y vuelo: Falda de vuelo amplio y completo, tipo doble circular o Santanderina, diseñada para proporcionar volumen, movimiento y una apertura de hasta 180 grados o más.

Abertura lateral: Cuenta con una abertura en una de las costuras laterales, desde la altura de la cadera o medio muslo hasta el ruedo inferior.

Sistema de ajuste: Incorpora pretina con tiras o jaretas largas que permiten envolver y ajustar la falda a diferentes contornos de cintura, mediante nudos planos o lazos seguros.

Arandelas y acabados: La falda está conformada por paneles horizontales fruncidos. La sección inferior incluye dos niveles de arandelas anchas, cuyas uniones deben reforzarse con cinta pasacintas decorativa, en un color uniforme que armonice con la tela o con los tonos seleccionados para las arandelas.

Largo de la falda: La altura aproximada será de un (1) metro para las tallas S y M, sujeta a los ajustes necesarios según las medidas corporales y el diseño final de la prenda.

2. Especificaciones técnicas de la camisa (top tipo corsé)

2.1. Cuerpo principal

Silueta y ajuste: Diseño entallado al torso, tipo corsé, con costuras verticales que favorecen la estructura y el ajuste de la prenda.

Material: Elaborada en seda poliéster o carolina, con estampado de cuadros grandes tipo Carolina, en colores blanco y rojo, en armonía con la falda.

Sistema de cierre: Incluye cremallera invisible o sistema de ojalillos con cordón ajustable en la parte posterior, que permita adaptar la prenda al contorno del torso.

2.2. Escote tipo halter

Cuello: Cuello alto o plano tipo halter, confeccionado en la misma tela estampada y con sistema de abrochado en la nuca.

Diseño del pecho: Incorpora tiras verticales simétricas, elaboradas en la misma tela, que se extienden desde el cuello hasta la zona del busto.

Transparencias y decoración: Los espacios entre las tiras se complementan con una base de tul color piel o con hileras horizontales de encaje de bolillo blanco de algodón, generando un efecto calado y decorativo.

2.3. Mangas independientes de tres cuartos

Diseño y ajuste: Mangas independientes del cuerpo principal, tipo manguitos, de largo tres cuartos (3/4), sujetas mediante elásticos suaves y ocultos en el borde superior interno para garantizar comodidad y estabilidad.

Estructura: Cada manga presenta un diseño acampanado, compuesto por tres niveles horizontales de arandelas o golas fruncidas, que aportan volumen y movimiento.

Acabados decorativos: Las uniones entre los niveles incorporan cinta pasacintas decorativa. El borde inferior de cada arandela lleva un remate en encaje de bolillo blanco, manteniendo la uniformidad estética del conjunto.

2.4. Arandela inferior del corsé

Ubicación: Se fija al borde inferior del corsé, a la altura de la cintura natural o ligeramente por debajo, hacia la cadera alta.

Diseño y confección: Corresponde a una gola o sobrefalda corta tipo peplum, elaborada en la misma tela de cuadros, mediante corte al sesgo o fruncido.

Función estética y técnica: Rodea completamente el contorno inferior del corsé y se superpone ligeramente a la falda, con el propósito de ocultar los nudos y las tiras del sistema de amarre lateral, proporcionando continuidad visual y volumen decorativo en la zona de la cadera.

Acabados: El borde inferior se remata con encaje de bolillo blanco, conservando la armonía y uniformidad con los acabados de las mangas y las arandelas de la falda.

3. Condiciones generales de confección

• Las prendas deben conservar uniformidad en los colores, estampados, materiales y acabados decorativos.

• Las costuras, uniones, cierres y sistemas de ajuste deben garantizar resistencia, comodidad y durabilidad.

• Los elementos decorativos, como el encaje de bolillo y las cintas pasacintas, deben quedar debidamente fijados y distribuidos de manera uniforme.

• La confección debe ajustarse a las tallas solicitadas, garantizando una adecuada presentación, movilidad y comodidad para la persona usuaria.

• Medida de referencia de la falda: un (1) metro de altura para las tallas S y M, con los ajustes correspondientes según las medidas corporales y las condiciones de confección.

Traje típico de San Juanero (Mujer): ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL VESTUARIO: FALDA (POLLERÓN) Y BLUSA DEL SANJUANERO TOLIMENSE

1. Especificaciones técnicas de la falda (pollerón)

Material y cantidad: Falda elaborada en tela chambray, seda poliéster, con un consumo estimado de dos (2) metros de tela por unidad.

Largo total: La falda tendrá un largo aproximado de setenta y cinco (75) centímetros, con caída a media pierna o en la parte inferior de la pantorrilla, de acuerdo con las características del vestuario de gala del Sanjuanero Tolimense y las medidas de la persona usuaria.

Abertura lateral: Presenta una abertura en la costura lateral, desde la altura de la cadera o medio muslo hasta el borde inferior, según el diseño establecido.

Pretina y sistema de amarre: Incorpora una pretina con tiras o jaretas prolongadas que permiten envolver y ajustar la prenda a diferentes contornos de cintura mediante nudos planos o lazos seguros, garantizando un ajuste adecuado.

Cuerpo central: Confeccionado mediante corte de doble rotonda o plato, que proporciona amplitud, vuelo y movimiento. Sobre el cuerpo azul se incorporan cuatro (4) líneas horizontales de cinta decorativa dorada, de un (1) centímetro de ancho cada una, con un consumo total estimado de veinticuatro (24) metros de cinta por falda.

Arandelas inferiores (tiempos): La parte inferior está compuesta por tres (3) arandelas de encaje calado, en colores amarillo, naranja y fucsia, distribuidas de manera escalonada. Cada arandela tendrá una altura visible aproximada de quince (15) centímetros y se fijará de forma superpuesta al cuerpo central azul, de acuerdo con el diseño y las proporciones requeridas para el largo final de la falda.

2. Especificaciones técnicas de la blusa (camisa)

Material y cantidad: Blusa elaborada en tela blanca – dacron con encaje chambray, lisa, ligera y de buena caída, tipo dacrón o popelina, con un consumo estimado de un metro con veinte centímetros (1,20 m) de tela por unidad.

Cuerpo de la blusa: Diseño de silueta holgada, con ajuste a la cintura mediante su uso por dentro de la falda, permitiendo una presentación elegante y acorde con el vestuario tradicional del Sanjuanero Tolimense.

Escote tipo bandeja u hombros descubiertos: Presenta un escote recto y amplio que deja los hombros al descubierto. El borde superior estará decorado con encaje de bolillo blanco y una cinta fina decorativa de acabado dorado satinado. Incorpora una arandela de entre diez (10) y quince (15) centímetros de ancho, según el diseño definido.

Mangas tipo campana: Mangas de largo tres cuartos (3/4), hasta el antebrazo o próximo al codo, según el diseño y la talla, con estructura acampanada y abundante vuelo. Cada manga estará

conformada por tres (3) niveles o tiempos de arandelas fruncidas, que aportan volumen y movimiento.

Acabados decorativos de las mangas: Las divisiones entre los niveles incorporarán cintas pasacintas doradas, y los bordes estarán terminados con encaje troquelado, garantizando uniformidad, calidad de confección y armonía estética con el conjunto.

3. Condiciones generales de confección

• Los colores, materiales, cintas, encajes y demás elementos decorativos deberán corresponder con las especificaciones establecidas para el vestuario.

• Las costuras, uniones y terminaciones deberán ser resistentes, uniformes y de buena calidad.

• Las medidas y proporciones deberán ajustarse a las tallas requeridas, garantizando comodidad, movilidad y adecuada presentación.

• Las cantidades de materiales indicadas corresponden al consumo estimado por unidad y deberán verificarse de acuerdo con el patronaje y el diseño definitivo.

Traje típico de Campesino Boyacense (Mujer): CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL VESTUARIO

1. Especificaciones técnicas de la falda

Material: Falda elaborada en tela de seda poliéster, dacrón o chambray de color negro, de textura suave y caída adecuada para garantizar una presentación elegante y un movimiento fluido.

Abertura lateral: Incorpora una abertura en la costura lateral, desde la altura de la cadera o medio muslo hasta el borde inferior, de acuerdo con el diseño establecido.

Pretina y sistema de amarre: Cuenta con una pretina prolongada en tiras o jaretas largas que permiten envolver y ajustar la prenda a diferentes contornos de cintura, mediante nudos planos o lazos seguros, garantizando un ajuste cómodo.

Encaje decorativo floral: Incorpora seis (6) metros de encaje con motivos florales por falda, con un ancho de diez (10) a quince (15) centímetros, destinado a la decoración y el realce estético de la prenda.

Cinta o encaje dorado: Incluye doce (12) metros de cinta o encaje decorativo dorado por falda, de un (1) centímetro de ancho, distribuidos uniformemente según el diseño establecido.

Estructura y dimensiones de la rotonda: La falda se confeccionará con una pieza circular tipo plato o copa, que proporciona amplitud y vuelo, de acuerdo con las siguientes especificaciones:

• Talla S: Una (1) pieza circular tipo plato o copa, con un ancho de dos (2) metros y un largo de setenta (70) centímetros.

• Talla M: Una (1) pieza circular tipo plato o copa, con un ancho de dos (2) metros y un largo de setenta (70) centímetros.

2. Especificaciones técnicas de la blusa (camisa)

Material y cantidad: Blusa confeccionada en tela blanca, lisa, ligera y de buena caída, tipo dacrón o popelina, con un consumo estimado de un metro con veinte centímetros (1,20 m) de tela por unidad.

Cuerpo de la blusa: Diseño holgado, adaptable al torso, para llevar por dentro de la falda y permitir un ajuste visual en la cintura, conservando la comodidad y la libertad de movimiento.

Escote tipo bandeja u hombros descubiertos: Presenta un escote recto y amplio que deja los hombros al descubierto. El borde superior estará decorado con encaje de bolillo blanco y una cinta fina de acabado dorado satinado. Incorpora una arandela decorativa de diez (10) a quince (15) centímetros de ancho.

Mangas tipo campana: Mangas de largo tres cuartos (3/4), hasta el codo o el antebrazo, con diseño acampanado y abundante vuelo. Cada manga estará estructurada en tres (3) niveles o tiempos de arandelas fruncidas, que aportan volumen, movimiento y vistosidad.

Acabados decorativos: Las uniones entre los niveles de las mangas incorporarán cintas pasacintas doradas, mientras que los bordes estarán terminados con encaje troquelado, garantizando uniformidad y armonía con los demás elementos del vestuario.

3. Condiciones generales de confección

• Los materiales, colores y elementos decorativos deberán ajustarse a las características técnicas establecidas.

• Las costuras, uniones y terminaciones deberán ser resistentes, uniformes y de excelente presentación.

• Las prendas deberán confeccionarse de acuerdo con las tallas solicitadas, garantizando comodidad, movilidad y ajuste adecuado.

• Las cantidades de materiales indicadas corresponden al consumo estimado por unidad y deberán verificarse conforme al patronaje y diseño definitivo.

UNIDAD PRODUCTIVA CREACIONES ETERNAS

Plotter de Corte: Es un maquina de corte de alto rendimiento para impresión de vinilos adhesivos, vinilos textiles, cartulinas, papeles especiales, materiales más gruesos y soportes difíciles, gracias a un agarre optimizado y mejor sujeción.

Termofijadora 8 en 1:Máquina multifuncional de estampado por transferencia térmica, equipada con 8 funciones en 1 mediante resistencias intercambiables, ideal para personalizar camisetas, gorras, pocillos de diferentes tamaños y otros productos, garantizando estampados profesionales, duraderos y de alta calidad.

Máquina Automática Cortadora de Cinta: Diseñada para realizar cortes precisos, uniformes y continuos en diferentes tipos de cinta, optimizando los tiempos de trabajo y la productividad.

UNIDAD PRODUCTIVA – BARBERIA

Sillón hidráulico de peluquería: Sillón hidráulico de peluquería y barbería fabricado con estructura metálica de alta resistencia que soporta hasta 120 kg, diseñado para ofrecer comodidad al usuario y practicidad al profesional. Cuenta con asiento ergonómico tapizado en cuero sintético, bomba hidráulica con ajuste de altura mediante pedal que va desde 49.5 hasta 64.7 cm, respaldo reclinable entre 90° y 135°, y giro completo de 360°. Incorpora cabecera ajustable, reposabrazos y reposapiés fijos.

Cortador de pelo eléctrico: Combo Barber Inalámbrico de máquinas está diseñado para ofrecer un rendimiento profesional en cortes y acabados. Ambas máquinas cuentan con cuchillas recubiertas en titanio y DLC, que se mantienen frías y afiladas hasta 4 veces más.

El combo consta de maquina cortadora de cabello y una pitillera.

Cortador de pelo eléctrico:Afeitadora profesional, que ofrece un acabado impecable y un afeitado suave. Con cuchillas de oro microfinas y un sistema de corte de suspensión independiente, se adapta a cada cuello y contorno facial. Con cartuchos de láminas reemplazables, una batería de iones de litio de larga duración y diseño ergonómico.

UNIDAD PRODUCTIVA – RESPOSTERIA - CUPCAKES

Crepera Industrial: Crepera Industrial con diseño en acero inoxidable y plato en teflón antiadherente garantizan una cocción perfecta.

Batidora: Batidora metálica de 325 W, con 10 velocidades y capacidad de 4,7 litros, ideal para mezclar, batir y amasar diferentes preparaciones. Incluye batidor plano, gancho en C, batidor globo de 6 alambres y protector antisalpicaduras.

UNIDAD PRODUCTIVA – SALON DE MANICURE Y PEDICURE

Pulidor de Uñas Portátil: Pulidor cuenta con un control de avance y retroceso, permitiéndote adaptar su uso a tus necesidades específicas. Su pantalla de energía y velocidad te mantiene informado en todo momento, mientras que su funcionamiento estable y silencioso garantiza una experiencia cómoda. Con una potencia nominal de 12W y un voltaje de 12V, este equipo está diseñado para un rendimiento óptimo y duradero.

Carrito Auxiliar Multiusos organizador. Fabricado en plástico resistente con diseño ligero y duradero cuenta con 4 cajones amplios que permiten almacenar y tener todo al alcance de manera organizada. Sus dimensiones mínimas 37 cm de largo, 39 cm de ancho y 81 cm de alto.

Lampara Media Luna Luz Led: Aro De Luz LED Media Luna Luz Blanca/Amarilla/Cálida. Tiene varios niveles de intensidad, la luz cambiará significativamente en cada nivel. Hace imágenes mucho más nítidas y detalladas. Tiene luz cálida y luz fría, las cuales se pueden combinar para variar el tipo de iluminación.

Poltrona para Manicure y Pedicure: 1. DIMENSIONES Y MEDIDAS

Componente / Parámetro Medida Estándar

Alto total125 cm – 135 cm

Ancho total (con reposabrazos/mesas desplegadas)85 cm – 95 cm

Ancho del asiento50 cm – 55 cm

Profundidad del asiento50 cm – 52 cm

Altura del asiento al piso50 cm – 55 cm

Ancho del respaldo55 cm – 60 cm

Alto del respaldo75 cm – 80 cm

Reposapiés (Ancho x Profundidad)35 cm x 25 cm (Ajustable en altura: 45 - 65 cm)

Capacidad máxima de carga150 kg - 180 kg

Peso total aproximado del mueble35 kg – 45 kg

UNIDAD PRODUCTIVA – DESAYUNOS SORPRESAS

Batidora: Batidora metálica de 325 W, con 10 velocidades y capacidad de 4,7 litros, ideal para mezclar, batir y amasar diferentes preparaciones. Incluye batidor plano, gancho en C, batidor globo de 6 alambres y protector antisalpicaduras.

Waflera Industrial: Waflera con dos planchas en aluminio recubiertas en teflón antiadherente, garantizando una cocción uniforme y una limpieza sin complicaciones. Con un diámetro de plancha de 17,5 cm,Su funcionamiento a 110V monofásico y su control automático de temperatura te brindan la versatilidad

8. FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES EMPRESARIALES PARA EL POSICIONAMIENTO, LA INNOVACIÓN, EL MARKETING DIGITAL Y LA SOSTENIBILIDAD DE LAS UNIDADES PRODUCTIVAS DE LOS JÓVENES

8.1 CAPACITACIÓN 1. ESTRATEGIAS PARA POSICIONAR Y FORTALECER SU NEGOCIO.

Descripción de la capacitación:

1. Diagnóstico y reconocimiento del emprendimiento: identificación de las características del negocio, productos o servicios ofrecidos, clientes potenciales, fortalezas y oportunidades de mejora.

2. Construcción de identidad e imagen del negocio: orientación para definir el nombre comercial, logotipo, imagen corporativa, presentación de productos y elementos que permitan diferenciar el emprendimiento de la competencia.

3. Identificación del mercado y de los clientes potenciales: reconocimiento de las necesidades de los consumidores, análisis de la competencia e identificación de oportunidades para posicionar los productos y servicios.

4. Estrategias de atención y fidelización de clientes: capacitación en servicio al cliente, comunicación efectiva, atención personalizada y acciones para generar confianza y promover la recompra.

5. Técnicas para mejorar la presentación de productos y servicios: orientación sobre exhibición, empaque, etiquetado, organización del punto de venta y presentación comercial de los productos.

6. Elaboración de un plan de posicionamiento comercial: construcción de una ruta de acciones prácticas para aumentar la visibilidad del negocio, atraer nuevos clientes y fortalecer su reconocimiento en el mercado.

Perfil del capacitador: Profesional con título universitario en Administración de Empresas, Administración Publica, Contaduría Pública o áreas afines, con título de Especialización en Gerencia Social. Deberá acreditar mínimo tres (03) años de experiencia profesional, de los cuales al menos un (1) año deberá corresponder a experiencia como capacitador o conferencista.

Producto a entregar:

Una (1) capacitación con duración mínima de tres (3) horas.

Material pedagógico y/o didáctico utilizado durante la capacitación.

Certificados de asistencia o participación para los beneficiarios.

Registro fotográfico de la actividad.

Evidencia de la utilización de equipos audiovisuales requeridos para el desarrollo de la capacitación.

Informe de ejecución de la capacitación, con listado de asistencia y demás soportes correspondientes.

Incluye: materiales pedagógicos y didácticos, certificaciones, equipos audiovisuales y demás elementos necesarios para el adecuado desarrollo de la capacitación.

8.2 CAPACITACIÓN 2. MARKETING DIGITAL, INNOVACIÓN Y ESTRATEGIAS DE COMERCIALIZACIÓN

Descripción de la capacitación:

1. Capacitación en herramientas de marketing digital: orientación sobre el uso de redes sociales, WhatsApp Business y otras plataformas digitales para promocionar productos y servicios.

2. Creación de contenido publicitario para redes sociales: elaboración práctica de fotografías, videos cortos, publicaciones, catálogos digitales y mensajes promocionales para dar a conocer los emprendimientos.

3. Diseño de estrategias de promoción y ventas: desarrollo de campañas comerciales, ofertas, descuentos, promociones por temporadas y otras acciones para atraer clientes e incrementar las ventas.

4. Innovación y diferenciación de productos y servicios: identificación de oportunidades para mejorar la calidad, presentación, empaque, diseño y valor agregado de los productos o servicios ofrecidos.

5. Implementación de canales de comercialización: identificación de alternativas para vender en ferias empresariales, mercados locales, redes sociales, canales digitales y espacios comerciales estratégicos.

6. Técnicas de negociación y cierre de ventas: formación en comunicación comercial, manejo de objeciones, negociación con clientes y estrategias para concretar ventas.

7. Seguimiento de resultados comerciales: orientación para registrar ventas, identificar los productos de mayor demanda, analizar la respuesta de los clientes y evaluar los resultados de las estrategias implementadas.

Perfil del capacitador: Profesional con título universitario en Administración de Empresas, Administración Publica, Contaduría Pública o áreas afines, con título de Especialización en Gerencia Social. Deberá acreditar mínimo tres (03) años de experiencia profesional, de los cuales al menos un (1) año deberá corresponder a experiencia como capacitador o conferencista.

Producto a entregar:

Una (1) capacitación con duración mínima de tres (3) horas.

Material pedagógico y/o didáctico utilizado durante la capacitación.

Certificados de asistencia o participación para los beneficiarios.

Registro fotográfico de la actividad.

Evidencia de la utilización de equipos audiovisuales requeridos para el desarrollo de la capacitación.

Informe de ejecución de la capacitación, con listado de asistencia y demás soportes correspondientes.

Incluye: materiales pedagógicos y didácticos, certificaciones, equipos audiovisuales y demás elementos necesarios para el adecuado desarrollo de la capacitación.

COMPONENTE 2: PROMOCIÓN DE HABILIDADES PARA LA VIDA, LA CONVIVENCIA, LA AUTORREGULACIÓN Y EL BIENESTAR INTEGRAL DE LA POBLACION LGTBIQ+

2.1 ALQUILER DE ESPACIO A TODO COSTO POR MÍNIMO OCHO (8) HORAS: Servicio de alquiler de un (1) espacio físico ubicado en el municipio de Aguazul, Casanare, con disponibilidad exclusiva durante un período mínimo de ocho (8) horas continuas, destinado al desarrollo de actividades pedagógicas, creativas y recreativas para una población aproximada de veintidós (22) personas - incluye ingreso a piscina.

El espacio deberá contar con capacidad suficiente para la adecuada ubicación y circulación de los participantes y disponer como mínimo de:

- Área cubierta y adecuada para el desarrollo de las actividades programadas.
- Iluminación suficiente.
- Ventilación natural y/o mecánica.
- Suministro permanente de energía eléctrica y tomacorrientes en adecuado estado.
- Servicios sanitarios suficientes, funcionales, limpios y disponibles durante toda la jornada.
- Condiciones adecuadas de seguridad, acceso, circulación, limpieza y comodidad para los asistentes.
- Veintidós (22) sillas plásticas con espaldar, en buen estado, limpias, estables y aptas para su utilización.
- Mesas suficientes para los veintidós (22) asistentes, en buen estado, limpias y estables, para el desarrollo de las actividades previstas.

El contratista deberá garantizar la entrega del espacio limpio, organizado y disponible antes del inicio de la actividad, así como la distribución y acomodación del mobiliario conforme a las indicaciones de la supervisión.

El servicio deberá incluir alquiler del espacio, disponibilidad exclusiva durante la jornada, servicios públicos, aseo antes y después del evento, mobiliario requerido, transporte, cargue, descargue, organización, instalación, desmontaje y retiro de los elementos utilizados, cuando corresponda.

La fecha, horario y distribución general del espacio serán previamente concertados con la supervisión.

Producto a entregar: Registro fotográfico mínimo ocho (08) fotografías a color, en las que se evidencien las condiciones generales del espacio, capacidad instalada, mobiliario, servicios sanitarios y utilización durante el desarrollo de la actividad. Cuando el inmueble o el mobiliario sean arrendados a un tercero, deberá anexarse certificación o paz y salvo correspondiente.

2.2 IMPLEMENTACION PARA EL DESARROLLO ADECUADO DE LA ACTIVIDAD PROGRAMADA: Suministro de 22 prendas deportivas, confeccionados en tela tipo Turín, 8003 o de características técnicas equivalentes, de gramaje medio a alto, tejido compacto, grueso, resistente y de buena durabilidad.

La camiseta deberá ser transpirable, con manga corta, cuello redondo en corte, que permita libertad de movimiento y contar con personalización mediante transfer a full color, incluyendo logotipos y demás elementos gráficos definidos por la entidad. El transfer deberá presentar buena definición, adherencia, resistencia al uso y a los procesos normales de lavado.

La pantaloneta deberá elaborarse en material de características similares, grueso, resistente y confortable, con pretina elástica y diseño que facilite la movilidad durante la actividad deportiva.

El diseño de las prendas estará bajo aprobación por parte de la Secretaria de Salud y Gestión Social.

Producto a entregar: Entrega de veintidós (22) prendas deportivas, cada uno conformado por una (1) camiseta y una (1) pantaloneta, de acuerdo con las especificaciones y tallas previamente definidas por la supervisión.

Producto a entregar: Como soporte de la actividad, se deberá presentar planilla de entrega, registro fotográfico a color de mínimo seis (6) fotografías, en las cuales se evidencie de manera clara la entrega de los uniformes a los beneficiarios.

2.3 REFRIGERIO INDUSTRIALIZADO: Compuesto por una harina (mantecada o ponqué) de 60 gramos, en empaque individual que indique las especificaciones y fecha de vencimiento, y jugo en empaque Tetra Pak de 200 ml, de una marca reconocida en el mercado. Incluye transporte y entrega en el lugar del evento.

El contratista deberá realizar la entrega de 44 refrigerios industrializados de acuerdo a las especificaciones técnicas requeridas, garantizando el adecuado manejo y conservación de los productos hasta su consumo que garantice la ingesta necesaria a nivel proteico, calórico y de micronutriente.

Producto a entregar: Registro fotográfico (Mínimo cinco (05) fotografías a cuatro (4) tintas, donde se evidencie la cantidad de los refrigerios, teniendo en cuenta las especificaciones técnicas, además se debe evidenciar la entrega y el disfrute a los asistentes al evento).

2.4 TALLER TEÓRICO-PRÁCTICO Y CAPACITACIÓN SOMÁTICA: NEUROCIENCIA CORPORAL, AUTORREGULACIÓN SOMÁTICA E INTEGRACIÓN ACUÁTICA A TODO COSTO.

Tema: Neurociencia corporal, autorregulación somática e integración acuática

Descripción: El taller está orientado a brindar herramientas de salud preventiva y bienestar emocional que contribuyan a disminuir la tensión física y mental y favorezcan la transición de un estado de alerta y estrés hacia un estado de mayor calma y relajación.

Para ello, se desarrollará un abordaje integral basado en tres componentes:

• Regulación corporal: mediante ejercicios de respiración, movimiento consciente, relajación y estimulación de mecanismos asociados al sistema nervioso parasimpático, favoreciendo el descanso y la recuperación.

• Fortalecimiento de la sensación de seguridad: a través de experiencias corporales y sensoriales que permitan reconocer las señales de bienestar, tranquilidad y seguridad presentes en el entorno.

• Conexión con las sensaciones internas: mediante ejercicios de propiocepción e interocepción y experiencias de flotación acuática que favorezcan una mayor conciencia corporal y atención sobre las sensaciones internas.

MÓDULO 1. CAPACITACIÓN TEÓRICA

Tema: Neurociencia corporal y salud emocional

Contenidos:

• Relación entre cerebro, cuerpo, postura y emociones.

• Reconocimiento de las señales corporales asociadas al estrés, la tensión y la relajación.

• Conceptos básicos de interocepción y propiocepción como mecanismos relacionados con la percepción y conciencia corporal.

• Introducción a los marcadores somáticos y su relación con las respuestas emocionales.

• Importancia del movimiento, la respiración y la conciencia corporal como herramientas para el manejo del estrés.

• Estrategias sencillas de autorregulación que puedan ser incorporadas a la vida cotidiana.

Ambientación:

Se dispondrá de un ambiente tranquilo y confortable, utilizando aromas suaves y agradables, cuando sea apropiado para los participantes, como apoyo a la experiencia sensorial y al establecimiento de un entorno de relajación y bienestar.

MÓDULO 2. PRÁCTICA SOMÁTICA EN COLCHONETA CON ELEMENTOS DE APOYO

Práctica: Yoga terapéutico y restaurativo, movilidad consciente y ejercicios de conciencia corporal.

Materiales:

• Colchonetas (mats).

• Tubos de espuma.

• Balones pequeños (fitballs).

• Elementos complementarios de apoyo para las actividades.

Enfoque:

• Ejercicios de movilidad suave y liberación de tensiones musculares mediante el uso de tubos y balones.

• Posturas de apertura y estiramiento progresivo, adaptadas a las condiciones y capacidades de los participantes.

• Ejercicios de respiración guiada.

• Movimientos lentos y conscientes orientados a mejorar la percepción corporal y la propiocepción.

• Ejercicios de relajación y atención plena dirigidos a favorecer un estado de calma y bienestar.

MÓDULO 3. CIERRE MULTISENSORIAL Y EXPERIENCIA DE FLOTACIÓN ACUÁTICA

Transición de relajación: Como parte del cierre, se realizará una experiencia sensorial de relajación mediante la aplicación de toallas faciales frías sobre el rostro y cuello. De manera

opcional y previa verificación de tolerancia, podrán utilizarse aromas suaves o aceites esenciales de uso tópico, siguiendo las recomendaciones de seguridad correspondientes.

Esta actividad busca proporcionar una sensación refrescante y favorecer la transición hacia un estado de mayor relajación y bienestar.

Hidroterapia y flotación asistida: Se realizará una actividad de flotación asistida con tubos de espuma y balones en la piscina del Centro Turístico Cara Caro, orientada a favorecer la relajación corporal, la conciencia de las sensaciones internas y la disminución de la tensión muscular.

La flotación permite reducir temporalmente la carga que soportan músculos y articulaciones, facilitando movimientos suaves y una experiencia de descanso corporal. Asimismo, la presión hidrostática y el contacto con el agua proporcionan estímulos sensoriales que pueden contribuir a generar una sensación de contención, seguridad y relajación.

La actividad finalizará con ejercicios de respiración, relajación y toma de conciencia corporal, permitiendo a los participantes integrar las experiencias desarrolladas durante los diferentes módulos.

Perfil del capacitador: Profesional con título universitario en Terapia Física, con título de posgrado a nivel de Especialización en Rehabilitación Cardio Pulmonar. Deberá acreditar mínimo cinco (05) años de experiencia profesional, de los cuales al menos dos (02) año deberá corresponder a experiencia en terapia física.

Producto a entregar:

Un (01) taller teórico – practico con duración mínima de tres (3) horas.

Incluye todos lo materiales descritos para el desarrollo de la actividad.

Registro fotográfico de la actividad.

Evidencia de la utilización de equipos audiovisuales requeridos para el desarrollo de la capacitación.

Informe de ejecución de la capacitación, con listado de asistencia y demás soportes correspondientes.

Incluye:

Esencia terapéutica de alta gama, compra y preparación de 22 toallas faciales frías para la estimulación vagal por temperatura, e insumos de refrigeración.

Suministro, desinfección y traslado de 22 mats de yoga, 22 balones pequeños (fitballs) y 22 tubos de espuma.

2.5 TALLER DE HABILIDADES SOCIALES, COMUNICACIÓN ASERTIVA Y RESOLUCIÓN PACÍFICA DE CONFLICTOS A TODO COSTO.

Tema: Habilidades sociales, comunicación asertiva y resolución pacífica de conflictos

Descripción: El taller se plantea como un espacio práctico, participativo y vivencial para el fortalecimiento de habilidades sociales, orientado a promover herramientas para la comunicación respetuosa, la gestión de desacuerdos y la resolución pacífica de conflictos entre personas LGBTIQ+ del municipio de Aguazul.

La metodología combina ejercicios de autorreflexión, reconocimiento emocional, movimiento, escucha activa, comunicación asertiva, análisis de situaciones cotidianas y dramatización, permitiendo que las personas participantes identifiquen sus propias respuestas frente a situaciones de tensión o conflicto y exploren alternativas de respuesta basadas en el respeto, la empatía, la expresión adecuada de necesidades y la construcción de acuerdos.

El espacio busca fortalecer recursos individuales y colectivos para afrontar los desacuerdos de manera constructiva, promoviendo relaciones fundamentadas en el reconocimiento de las diferencias, la escucha, la participación, el apoyo mutuo y la convivencia pacífica.

La actividad se desarrollará en cinco momentos articulados, iniciando con el reconocimiento del estado emocional de las personas participantes y avanzando progresivamente hacia ejercicios de regulación, escucha, comunicación, dramatización de situaciones de conflicto y construcción colectiva de compromisos.

MOMENTO 1. "¿QUÉ CLIMA TRAIGO HOY?"

Objetivo: Favorecer el reconocimiento del estado emocional individual y generar un ambiente de confianza, respeto y participación.

Actividad: Cada participante identificará su estado emocional mediante la pregunta: "Si mi estado emocional de hoy fuera un clima, ¿qué clima sería?"

Se podrán utilizar diferentes representaciones, tales como: soleado, parcialmente nublado, nublado, lluvia, tormenta, viento, niebla, arcoíris o amanecer.

Posteriormente, se formularán preguntas orientadoras:

- ¿Qué está influyendo en mi clima emocional hoy?
- ¿Qué necesito para evitar que empeore?
- ¿Qué podría ayudarme a que empiece a aclarar?

Como parte de la apertura se establecerán acuerdos básicos para el desarrollo de la actividad, relacionados con:

• Respeto por las opiniones y experiencias de los demás.

• Escucha activa.

• Participación voluntaria.

• No juzgamiento.

• Confidencialidad y cuidado de la información compartida.

• Respeto por las diferencias.

MOMENTO 2. "CUANDO APARECE EL ENOJO" – SEMÁFORO EMOCIONAL Y PAUSA

Objetivo: Reconocer señales emocionales, corporales y conductuales asociadas a situaciones de tensión y practicar estrategias sencillas para detener respuestas impulsivas.

Actividad: Se dispondrá en el espacio un semáforo emocional compuesto por tres niveles:

• Verde: estado de calma y posibilidad de dialogar.

• Amarillo: aumento de la tensión, molestia o incomodidad.

• Rojo: alta activación emocional, dificultad para escuchar o riesgo de responder impulsivamente.

Se presentarán situaciones cotidianas relacionadas con desacuerdos, invalidación, exclusión, comentarios ofensivos o dificultades de convivencia. Las personas participantes identificarán el nivel en el que consideran que podrían encontrarse frente a cada situación y reconocerán las señales que pueden aparecer en su cuerpo, pensamientos y comportamiento.

Posteriormente se practicará la estrategia PAUSA:

• P – Paro: detener momentáneamente la reacción automática.

• A – Atiendo: reconocer lo que estoy sintiendo.

• U – Ubico: identificar qué necesito en ese momento.

• S – Selecciono: elegir cómo quiero responder.

• A – Actúo: responder procurando no agredirme ni agredir a los demás.

El ejercicio finalizará con una breve práctica de respiración consciente y recuperación de la calma.

MOMENTO 3. "PODEMOS PENSAR DIFERENTE" – COMUNICACIÓN Y ESCUCHA

Objetivo: Fortalecer la capacidad de escuchar diferentes perspectivas y expresar opiniones sin recurrir a la confrontación o descalificación.

Actividad: Se dispondrá una línea en el suelo cuyos extremos representarán: "Totalmente de acuerdo" y "Totalmente en desacuerdo".

Se presentarán diferentes afirmaciones relacionadas con la convivencia, los desacuerdos, las relaciones interpersonales y la resolución de conflictos. Cada participante se ubicará en el punto de la línea que represente su posición.

Posteriormente, se facilitará un espacio de escucha y reflexión a partir de preguntas como:

- ¿Qué necesito de los demás cuando pensamos diferente?
- ¿Qué puedo ofrecer yo cuando otra persona piensa diferente?
- ¿Cómo puedo expresar mi opinión sin invalidar la de otra persona?
- ¿Qué diferencia existe entre escuchar y estar de acuerdo?

El ejercicio tendrá como principio central escuchar para comprender y no debatir para ganar, promoviendo el respeto por las diferentes opiniones y experiencias.

MOMENTO 4. "CAMBIEMOS LA RESPUESTA" – TEATRO DE CONFLICTOS

Objetivo: Practicar herramientas de comunicación asertiva y resolución pacífica de conflictos mediante la representación de situaciones cotidianas.

Actividad: Se conformarán grupos pequeños y a cada grupo se le entregará una situación ficticia relacionada con un conflicto interpersonal.

En una primera representación, el grupo dramatizará una respuesta habitual que pueda contribuir al escalamiento del conflicto. Posteriormente, repetirá la situación incorporando herramientas de comunicación asertiva:

1. Hablar desde el "yo": expresar la experiencia personal sin acusar.

Ejemplo: "Yo me sentí..."

2. Nombrar la necesidad: explicar aquello que resulta importante para la persona.

Ejemplo: "Para mí es importante..."

3. Realizar una petición concreta: plantear una alternativa clara y viable.

Ejemplo: "Te propongo que..."

Al finalizar cada representación se realizará una retroalimentación grupal sobre aspectos como:

• Escucha activa.

• Tono de voz.

• Claridad del mensaje.

• Expresión emocional.

• Validación de la otra persona.

• Respeto por las diferencias.

• Búsqueda de alternativas.

• Construcción de acuerdos.

MOMENTO 5. "LO QUE SÍ QUEREMOS CONSTRUIR" – COMPROMISOS Y CIERRE

Objetivo: Promover la construcción colectiva de compromisos para mejorar la convivencia, el manejo de desacuerdos y las relaciones interpersonales.

Actividad: Cada participante completará la frase: "En nuestra comunidad me comprometo a..."

Las respuestas serán incorporadas a un mural colectivo de compromisos, como representación de las acciones que las personas participantes consideran necesarias para fortalecer una convivencia basada en el respeto y el apoyo mutuo.

Posteriormente, el grupo identificará de manera participativa:

• Tres comportamientos que contribuyen al manejo adecuado de los conflictos.

• Tres comportamientos que pueden aumentar o empeorar un conflicto.

• Alternativas de respuesta que permitan transformar situaciones de tensión en oportunidades de diálogo y acuerdo.

Para finalizar, cada participante expresará, mediante una palabra o frase corta, aquello que se lleva de la experiencia.

MATERIALES REQUERIDOS

Para el desarrollo de la actividad se requieren los siguientes materiales:

• Tarjetas o cartulinas pequeñas.

- Post-it de diferentes colores.
- Marcadores gruesos.
- Pliegos de papel kraft, papel periódico o cartulina para la elaboración del mural.
- Cinta de enmascarar o cinta adhesiva.
- Impresiones de las situaciones ficticias de conflicto.
- Impresiones de las afirmaciones para el ejercicio de posicionamiento.
- Carteles u hojas con las palabras VERDE, AMARILLO y ROJO.
- Lapiceros.
- Tablero portátil o papelógrafo.

Perfil del capacitador: Profesional con título universitario en Psicologia, con título de posgrado a nivel de Especialización Adicciones. Deberá acreditar mínimo cinco (05) años de experiencia profesional, de los cuales al menos dos (02) año deberá corresponder a experiencia en población vulnerable o salud pública.

Producto a entregar:

Un (01) taller teórico – practico con duración mínima de tres (3) horas.

Incluye todos lo materiales descritos para el desarrollo de la actividad.

Registro fotográfico de la actividad.

Evidencia de la utilización de equipos audiovisuales requeridos para el desarrollo de la capacitación.

Informe de ejecución de la capacitación, con listado de asistencia y demás soportes correspondientes.

Incluye: Todos los elementos necesarios para el adecuado desarrollo del taller.

Teniendo en cuenta las especificaciones técnicas descritas ver el ANEXO - FICHAS TÉCNICAS, que hacen parte integral de este documento. En el cual se describen los requisitos técnicos mínimos que debe cumplir cada elemento.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

Ver Anexo Ficha Técnicas, el cual hace parte del presente documento y del estudio previo.

ENTREGABLES QUE EVIDENCIAN EL PRODUCTO:

1. 1.Un (1) informe técnico, administrativo y financiero, presentado en medio físico y magnético, correspondiente al informe final de liquidación, en el cual se evidencie y soporte la ejecución integral de las actividades desarrolladas, el cumplimiento de las obligaciones contractuales y los resultados obtenidos durante la ejecución del contrato.

2. Registro fotográfico a 4 tintas, del 100% de las actividades desarrolladas en el marco del objeto contractual, conforme las especificaciones de la ficha técnica.

3. Acta de concertación donde se establezcan fechas y horarios de las actividades, así como la aprobación de la metodología de las capacitaciones.

4. Planillas de seguridad social de la empresa y del personal ejecutor, del mes o meses donde se ejecutó el contrato.

5. Paz y salvo por todo concepto suscrito entre ejecutores y el contratista.

6. Metodología de las temáticas de las capacitaciones, la cual debe ser entregada por el profesional.

7. Planilla de asistencia a cada una de las charlas suscrita por los asistentes.

8. Acta de verificación de especificaciones técnicas y cantidades, donde se deje por escrito los elementos entregados con su respectivo registro fotográfico.

9. Acta de ingreso y salida de los elementos del almacén municipal.

10. Acta de entrega de cada uno de los fortalecimientos suscrita por los beneficiarios.

11. Acta de compromiso donde se establezca que se realizara seguimientos posteriores a la entrega y se comprometan en dar buen uso de los elementos entregados a los beneficiarios.

12. Certificados de garantías originales de fábrica y manuales de usuario de los equipos electrodomésticos y herramientas entregadas.

13. Acreditación del cumplimiento del perfil del personal requerido que no fue objeto de evaluación durante el proceso de invitación, junto con la aprobación de la respectiva hoja de vida por parte del supervisor del contrato.

14. Copia en digital e impreso de las presentaciones, diapositivas, cartillas y guías metodológicas utilizadas en las capacitaciones y talleres.

15. Actas de entrega a satisfacción por unidad productiva y/o Documento firmado por cada beneficiario final donde conste el recibido a satisfacción de los elementos recibidos con nombre, cédula y dirección de la unidad.

16. Planillas firmadas por los participantes donde confirmen la recepción de refrigerios.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

En desarrollo de la contratación a ejecutar se debe tener en cuenta lo establecido para el efecto en el artículo 5 de la ley 80 de 1993, el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y sus normas reglamentarias, y cumplir con las siguientes obligaciones:

1. Cumplir cabalmente con las obligaciones establecidas para cada una de las partes como mecanismo para asegurar la consecución de los objetivos del contrato.

2. El contratista deberá realizar todas las actividades descritas en el presente documento según lineamientos, programación y recomendaciones establecidas únicamente por la Secretaría de Salud y Gestión Social, a través de la supervisión.

3. El contratista estará en permanente comunicación con el supervisor y reportará oportunamente las novedades relacionadas con el desarrollo del objeto contractual.

4. De conformidad con lo estipulado en la Ley 789 de 2002, cumplir con sus obligaciones frente al Sistema Integral de Seguridad Social en Salud, Pensiones y efectuar los aportes a la Caja de Compensación Familiar, al SENA y al ICBF, de conformidad con las previsiones legales al respecto.

5. Indemnizar y/o asumir todo daño que se cause a terceros o a personal contratado para la ejecución de las actividades, por causa o con ocasión al desarrollo de las mismas.

6. Realizar el ingreso al almacén Municipal de los elementos de acuerdo a las cantidades y especificaciones técnicas descritas en las fichas técnicas anexas al presente estudio Previo.

7. El contratista deberá asumir bajo riesgo todos los gastos en que incurra para la ejecución del contrato.

8. El proponente seleccionado debe garantizar que los elementos a entregar sean de primera calidad, originales, nuevos de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en el presente documento y las fichas técnicas, que hacen parte integral del presente documento.

9. El contratista se obliga para con el Municipio, a entregar los bienes objeto, en condiciones de calidad y nuevos; por lo que, al presentarse inconsistencias en el producto, el contratista deberá realizar el cambio dentro del término que fije el supervisor del contrato.

10. El contratista se obliga a reemplazar los bienes que resulten defectuosos o que no satisfagan las necesidades de la entidad, sin que esto genere costo adicional para el Municipio.

11. Mantener absoluta reserva sobre la información y datos personales de los beneficiarios atendidos en el marco de la política pública de población diversa.

12. Acatar las observaciones, instrucciones y requerimientos que formule el supervisor del contrato durante la ejecución.

13. Suministrar a todo costo los materiales de trabajo, certificación física/digital, y los equipos audiovisuales requeridos para los talleres de mínimo tres (3) horas.

14. Consignar en las planillas oficiales la asistencia, firma y datos de identificación de los participantes.

15. Realizar la entrega física en sitio a cada una de las unidades productivas caracterizadas, suscribiendo las actas individuales de recibo a satisfacción.

16. Trasladar la propiedad de las garantías de fábrica y manuales de operación en español a favor de los beneficiarios.

OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO

1. Exigir al contratista el cumplimiento del objeto contractual, de las Especificaciones Técnicas, obligaciones, plazos y demás condiciones establecidas en los documentos que integran el contrato.

2. Ejercer la supervisión del contrato, realizando el seguimiento técnico, administrativo, financiero y jurídico correspondiente, y dejando los soportes necesarios de las verificaciones efectuadas.

3. Suministrar oportunamente al contratista la información, lineamientos y definiciones que sean necesarias para la adecuada ejecución de las actividades, incluyendo fechas, horarios, lineamientos institucionales, diseños institucionales, relación de beneficiarios y demás información que corresponda, así como coordinar los lugares de ejecución cuando resulte aplicable, sin perjuicio de aquellos espacios cuya disponibilidad y contratación se encuentre a cargo del contratista conforme a las Especificaciones Técnicas.

4. Revisar y aprobar oportunamente, cuando corresponda, los cronogramas, diseños, piezas gráficas, propuestas metodológicas, características de los elementos y demás documentos que requieran aprobación previa de la supervisión.

5. Coordinar con el contratista las condiciones necesarias para el desarrollo de las actividades, incluyendo acceso a los lugares de ejecución y articulación con las dependencias o entidades que deban participar.

6. Verificar y recibir a satisfacción las actividades, bienes y servicios ejecutados, siempre que cumplan con las condiciones establecidas en las Especificaciones Técnicas y demás documentos contractuales.

7. Expedir las certificaciones de cumplimiento y recibo a satisfacción requeridas para el trámite de los pagos, previa verificación de los soportes correspondientes.

8. Realizar los pagos al contratista de acuerdo con la forma de pago establecida en el contrato, previa acreditación del cumplimiento de los requisitos exigidos para cada pago.

9. Informar oportunamente al contratista las observaciones o requerimientos identificados durante la ejecución, otorgando el trámite correspondiente para su corrección cuando haya lugar.

10. Adelantar las actuaciones necesarias para la terminación y liquidación del contrato, una vez se verifique el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

INTERVENTORÍA O SUPERVISIÓN:

Para realizar seguimiento al cumplimiento del objeto contractual, no se requiere de conocimientos especializados, por lo cual, no se requiere contratar interventoría, sino que el seguimiento técnico, administrativo, financiero y jurídico se efectuará a través de supervisión, la cual, será ejercida por la Secretaria de despacho de la Secretaría de Salud y Gestión Social, conforme lo señalado en la Resolución No 158 del 13 de abril de 2026 expedida por el municipio de Aguazul, "Por medio de la cual se adopta la versión No. 3 del Manual de Contratación de la Administración Municipal", Así mismo como lo indica en el Parágrafo del Articulo Primero de la misma Resolución, El manual de supervisión e interventoría adoptado mediante Resolución No. 469 del 13 de diciembre de 2024 continua vigente y la Ley 1474 de 2011.

GARANTIAS:

Garantía de cumplimiento:

De acuerdo a la naturaleza, objeto y forma de pago del contrato a celebrar el Municipio en cumplimiento del Decreto 1082 de 2015, requiere la garantía única, la cual consistirá en un contrato de seguro contenido en una póliza de seguro expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, Patrimonio autónomo o Garantía Bancaria expedida por un banco local, que ampare:

COBERTURA EXIGIBLE	CUANTIA	VIGENCIA
CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO	DIEZ (10%) POR CIENTO DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	DURACIÓN DEL CONTRATO Y CUATRO (4) MESES MÁS
SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	CINCO (5%) POR CIENTO DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	DURACIÓN DEL CONTRATO Y TRES (3) AÑOS MÁS
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	DOSCIENTOS (200) SMMLV	DURACIÓN DEL CONTRATO
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS	DIEZ (10%) POR CIENTO DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	DURACIÓN DEL CONTRATO Y SEIS (06) MESES MÁS

CALIDAD DE LOS BIENES	POR UNA CUANTÍA EQUIVALENTE AL 10% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO.	POR LA DURACIÓN DEL CONTRATO Y SEIS (6) MESES MÁS.

Nota: En todos los casos el asegurado y/o beneficiario será el municipio de Aguazul, NIT. No.891.855.200-9.

INDEMNIDAD: El CONTRATISTA mantendrá indemne al MUNICIPIO contra todo reclamo, demanda, acción legal y costos que puedan causarse o surgir por daños o lesiones a personas o propiedades de terceros, ocasionados por el CONTRATISTA durante la ejecución del objeto del contrato.

PERFECCIONAMIENTO: El contrato se entenderá celebrado y perfeccionado desde el momento de la publicación de la carta o comunicación de aceptación de la oferta en el www.colombiacompra.gov.co.

LIQUIDACIÓN: Una vez cumplidas las obligaciones surgidas en el presente contrato, la Secretaria de despacho de la **SECRETARÍA DE SALUD Y GESTION SOCIAL** procederá a liquidar el presente contrato dentro de los seis (06) meses siguientes a la finalización del contrato o vencimiento del plazo contractual de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007. El Municipio suscribirá acta de liquidación en que se constatarán las sumas de dinero recibidas por EL (LA) CONTRATISTA y las actividades ejecutadas por él. Con tales actas se determinarán las obligaciones a cada una de las partes de acuerdo con lo estipulado en el presente contrato. El acta de liquidación llevará la firma del Supervisor, quien la proyectará y quien corroborará el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

EJECUCIÓN: El contrato requiere para su ejecución:

1. Perfeccionamiento.

2. Publicación de la aceptación de la oferta en el www.colombiacompra.gov.co.

3. Registro presupuestal.

4. Pago Estampilla Pro-Adulto Mayor, Pro Cultura, Tasa pro-deporte y Estampilla para la justicia familiar y en efecto a las que haya lugar conforme al Estatuto de Renta Municipal.

5. Constitución de las garantías por parte del contratista y Aprobación de las mismas por parte del Jefe de la Oficina Asesora Jurídica.

6. Suscripción acta de inicio, previo cumplimiento de los literales anteriores.

DATOS DE CONTACTO: Los datos del servidor con quien debe entrar en contacto de manera inmediata son los siguientes: Secretario de Despacho de la Secretaria de Salud y Gestión Social, Teléfono (608) 6345995 - correo salud_gestionsocial@aguazul-casanare.gov.co , quien ejercerá la Supervisión.

DOMICILIO: Para todos los efectos legales y fiscales, se fija como domicilio del contrato que llegare a celebrarse, la ciudad de Aguazul Departamento de Casanare.

SUSCRIPCIÓN: Las actuaciones de los Usuarios en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II) comprometen a la Entidad Compradora y al Proveedor. La autenticación en el SECOP II con el nombre de Usuario y la contraseña es una firma electrónica en los términos del artículo 7 de la Ley 527 de 1999 y las normas que lo reglamentan, conforme se establece en los términos y condiciones de uso del SECOP II dispuesto en la dirección electrónica https://www.colombiacompra.gov.co/secop/terminos-y-condiciones.

FIRMADO POR LAS PARTES A TRAVÉS DE SECOP II.

Aprobó: GLORIA ESPERANZA CAMARGO
Secretaria De Despacho - SECRETARIA SALUD Y GESTIÓN SOCIAL

Revisó: LUIS ALEJANDRO PARADA LÓPEZ
Jefe de la Oficina Asesora Jurídica.

Fredy Echeverria

Elaboró: FREDY ANTONIO ECHEVERRIA CHACON
Profesional contratado Oficina Asesora Jurídica.